

# HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

AÑO VI

REDACCION  
REDING, NUM. 3, 1.<sup>o</sup>  
ADMINISTRACION  
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Viernes 21 de Agosto 1908

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre, 4 domicilio.—  
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número  
suuelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas  
por su valor a precios convencionales.—La correspondencia  
al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1.653

## Un poco de realidad

Uno de los mejores cerebros del catalanismo, el Sr. Lluhi Rissech, abogado distinguido, nacionalista-prócer, publica en «El Poble Catalá» artículos muy interesantes. Nosotros los leemos siempre con cuidado y con gusto, no sólo por lo que ellos valen en sí, sino también porque Lluhi es el verbo de una parte considerable de la intelectualidad catalana. Pero Lluhi, como la mayoría de aquellos intelectuales y de todos los intelectuales en todas las latitudes, es en política un interplanetario, un señor que discurre muy bien, pero de espaldas a la realidad de su tiempo y de su pueblo.

A ese género de discursos pertenece su último artículo de «El Poble», acerca del problema magno de las haciendas locales. El Sr. Maura, con un maquiavelismo que por acá tanto no le conocíamos que aun a las veces lo echamos de menos en él, sólo se propone en lo económico como en lo político, determinar el fracaso del Municipio y de las mancomunidades de provincias. Es decir, que mientras los maurófobos de por acá imaginan al Sr. Maura preparando la desmembración de la Patria al satisfacer las ansias autonomistas de Cataluña, los intelectuales de Barcelona sospechan que el presidente del Consejo va a rifarse a los catalanes haciendo fracasar sin remedio a Municipios y mancomunidades.

¿Por qué? Pues porque «al lado de menguadas atribuciones administrativas y políticas se otorga a los organismos locales «habrán de vivir, como ahora, de recursos limitados y deficientes, en «déficit» constante e irreducible, aumentando cada año la cifra y el peso de sus deudas». ¿Por qué? Pues «porque el Estado acapara y absorbe toda la riqueza social destinada a pagar los servicios públicos».

No se fija el Sr. Lluhi en que él a sí mismo se contesta con la frase que invoca de Proudhon, según el cual los gastos del Estado están en razón directa de la centralización, en razón inversa de la libertad de que disfrutan las provincias, porque ese que observaba Proudhon era y es un hecho fatal, indiscutible.

Centralización significa que el Estado se sustituye a los organismos locales, hasta acabar por extenuarlos y agotar toda su eficacia, con lo que la usurpación de funciones, que comenzó siendo una orientación equivocada de una política funesta, acaba por ser una necesidad no menos funesta, una imposición de la realidad, recargándose en proporción a la centralización los gastos del Estado, no sólo porque recoge funciones que otros organismos deberían desempeñar, sino también porque ellas han de

ser más costosas, mucho más costosas para el Estado que para aquellos organismos a quienes materialmente incumben.

Pues ese es el caso de España. Lo que dice Proudhon es lo que en España acontece. Por orientación de su política durante siglos—ahora por imposición ineludible de la realidad—, el Estado tiene a su cargo funciones que se desempeñarían mucho mejor, y a menos coste, por otros organismos de la vida social: por los Municipios, por las provincias, por las regiones, por entidades particulares tal vez; y como ello es así, es evidente que el Estado no puede de golpe y porrazo desprenderse de todo eso, ni, por consiguiente, de los recursos que para mantenerlo há menester, y ahora, cuando se quiere cambiar de orientación y volver a la naturaleza de las cosas, hay que proceder con parsimonia, tanto mayor y más exagerada, cuanto más se exageró la contraria y cuanto más hondo se hizo su estrago.

Una sociedad, establecida y constituida en un territorio; una Nación, necesita atender a la instrucción, a las obras públicas, a la Beneficencia, a la Sanidad y a la administración de todo ello y de sus intereses, y es evidente que para esas funciones sociales, que llamaremos elementales, ha de ser siempre más eficaz el órgano sencillo e inmediato: más eficaz el Municipio que la provincia; más eficaz la provincia que la región; más eficaz la región que el Estado, órgano supremo de la Nación entera.

Esa es nuestra doctrina, ese el criterio inspirador de la política en el proyecto de Administración local hace sus afirmaciones fundamentales; pero porque esa fe se profesa, se podrá improvisar una realidad en que, por reducirse el Estado a aquellas funciones soberanas de la defensa y de la relación mundial, de la alta justicia y de la legislación política, de la superior y desinteresada y armónica tutela de todo interés social, se reduzcan a eso sus necesidades y sus contribuciones?

Esto a flor de tierra, no lo podría sostener el Sr. Lluhi, sino que tendría que venir a reconocer que no puede el Estado ir restituyendo a los organismos locales sus funciones propias, aun reconociendo que no son de él, sino a medida que esos organismos locales vayan mostrando capacidades para recogerlas, con la tranquilidad para todos que ello no parará en un completo abandono de funciones sociales que son necesidad de vida para los pueblos. Y entretanto, cómo se podrá el Estado desprender de ingresos indispensables para atender a toda esa pesadumbre de un pasado lamentabilísimo, pero realísimo e indestructible, con aquella rapidez con que el deseo lo destruye y aun lo suprime en el razonamiento del Sr. Lluhi y de otros escritores catalanes?

(De La Epoca).

## CAUSAS DE LUCHA

A despecho de todas las visitas soberanas, de las cortesías y zalemas de cancillería y aun de la prensa de guante blanco, sale siempre y con no importa qué motivo, el odio latente entre alemanes e ingleses.

Cualquier hecho insignificante lo exterioriza. Dias atrás, por unos espías supuestos que tranquilamente parecían tomar datos de las defensas británicas para enviarlos a Alemania, se lexantaba una polvareda que llegó hasta el Parlamento. Lo cual, tratándose de pueblo tan sesudo y tan tranquilo como el inglés, acusa verdaderamente hondas.

En cuanto a los alemanes, más rudos ó menos educados que los británicos, jamás ocultan su malquerencia hacia la Cartago de nuestros días, haciendo cuanto les es posible por molestarla en lo que más puede afectarla: en su vida industrial y en el auge comercial que la distingue.

Ahí está el toque de todo, y seguramente en ello radican las causas de las querellas y de los odios presentes, gérmenes, sin duda, de luchas para mañana.

Tal lucha, no ven con horror ni los unos ni los otros, antes bien, se aperciben regocijados, estudian los medios de pelea y los mejoran y aumentan, y existe toda una literatura de «cordialidad» anglo-germana y del noble y piadoso deseo que ambos pueblos tienen de venir a las manos para triturarse y ser dueño del campo el vencedor, lo cual equivale a señorear en los mercados del planeta y a contar en ellos con salidas para la pletórica producción nacional.

A tal fin dirigen todos las maniobras políticas, desde el Kaiser y Eduardo VII con sus ministros, al último viajante de cada uno de los países.

Hablábamos días atrás de la sorprendente obra política que se está rematando en el Africa Austral, entre la sagacidad previsora de Gran Bretaña y la virtud y el buen sentido de los boers.

Paralelamente a ello, y sin guardar relación ni dependencia alguna, se desarrollaba al tiempo mismo en el Transvaal una labor comercial de trascendentes resultados, nada menos que por Herr Deruburg, ministro de las Colonias del imperio germánico.

Es este alto funcionario alemán el tipo envidiable del ministro moderno.

Cuando se descubrieron los escándalos coloniales en Alemania, el em-

perador Guillermo, que lleva la cuenta de los hombres de valer, particularmente de los jóvenes, lo mismo de la ciencia que del ejército, de la industria y de la banca, pensó en Herr Deruburg, gerente a la sazón de poderosas compañías alemanas, establecidas en los Estados Unidos de América, para desempeñar el departamento colonial. Y como lo pensó lo hizo, a pesar de la repugnancia del elegido, tanto por desconocer la política y sus artes, cuanto porque sus funciones bancarias le representaban un formidable ingreso anual y la garantía de que en lo porvenir podía crearse una posición opulenta.

Desde su ingreso en el ministerio, probó Deruburg sus altas cualidades, incluso las de orador. Y el departamento ganó en su organización, en sus vuelos y en la autoridad alcanzada aquí y allá de las fronteras imperiales.

Hizo lo que han solido todos los buenos gobernantes modernos; salir de sus despachos e ir a ponerse en contacto con la realidad, visitando las regiones ó los intereses sometidos a su cuidado.

Como verdadero hombre de negocios, ha ido a estudiar las colonias que tiene el imperio en Africa para satisfacer sus necesidades y ensanchar y asegurar su vida. Y ya en Africa, ha visitado el Raud, la comarca aurífera y minera del Transvaal, porque, entre otras razones, en el Africa austral es la sola zona del mundo donde los poderosos rivales están en contacto, mediante una frontera común de cinco a 6.000 kilómetros, de ellos nada menos que 1.500 en el Raud.

En la casa del pueblo de Johannesburgo, la municipalidad ofreció un banquete al ministro del Kaiser.

Los ministros boers se han abstenido discretamente de participar de estos afectuosos homenajes de las ciudades, pero no por eso han dejado de tener resonancia y alcances singulares, por el hecho de que las ricas y populosas colonias germanas de cada una de ellas, les han dado calor y relieve.

Herr Deruburg habló en verdadero alemán. Porque congratulándose de la riqueza y de la obra que se desarrollaban en el país, cuidó de recabar para la raza holandesa, hermana de la germánica, salida del mismo tronco, la gloria de la empresa. Como ministro imperial se felicitava de ello, afirmando que allí en la tierra madre, se pensaba en los luchadores del Raud y se daban gracias a su tarea perseverante y fructífera.

## Locales y provinciales

Copiamos el siguiente suelto que publica ayer nuestro colega el *Diario de Tarragona*:

«Por infringir el reglamento de la ley de caza, la guardia civil detuvo el día 14, poniéndolos á disposición del Juzgado, á los vecinos de Menargens, Jaime Montal Monsó, José Cortada Balagué y José Bachaca Pascual.

Esto ha ocurrido en Lérida. Aquí todo el mundo caza perdices y nadie *sorprende* á los cazadores.

Hay más: hasta ayer vimos que se vendían perdices en los mercados; esto sí pero de ocultas.»

Estamos completamente de acuerdo con el colega. Aquí las infracciones están á la orden del día, se cazan sin reparo en todo lo que abarca nuestro término municipal las perdices, luego se venden en los mercados, en las fondas y casas particulares como hemos presenciado en más de una ocasión por nuestros propios ojos, y es muy sensible, y hasta censurable que apesar de las repetidas quejas que sobre este particular ha formulado la prensa local, no se hayan, por quien puede y debe corregir estos abusos, dictado órdenes severas encaminadas á evitarlos y á capturar á los que los cometen.

Y de que las infracciones continúan es fácil convencerse. Basta dar un paseo por el campo para oír el continuo fogueo que los furtivos hacen contra las *codornices* (léase perdices), como si estuviese en su apogeo la época de caza.

Por el Gobierno civil de la provincia se nos remitió ayer copia del siguiente telegrama:

«Ministro Gobernación á Gobernador.—Cámara Comercio Barcelona ha comunicado oficialmente siguientes acuerdos: «Los reunidos teniendo cuenta que desde el día 24 es de esperar que no quedé ya moneda alguna ilegítima de 5 ptas. en circulación dada la facilidad que para canjearlas tendrá público hasta dicho día que por medio de cambistas y casas banca se podrán solventar las dudas que anteriormente ocurran sobre moneda circulante y que la asociación de banqueros en sesión de ayer resolvió seguir admitiendo los duros legítimos después del plazo de recogida lo cual tiene verdadera importancia para la marcha regular de los negocios acordaron recomendar eficazmente al comercio y especialmente á los gremios de esta ciudad y al público en general que á partir del día 24 sigan admitiendo como hasta ahora las monedas legítimas de 5 pesetas para evitar el gravísimo conflicto que de otra suerte se originaría en daño del comercio de los intereses generales y del crédito público. También se acordó que señor Presidente de la Cámara continúe gestionando cerca del ministro de Hacienda y del Banco de España la adopción de las medidas oportunas para conseguir que por su parte de las facultades necesarias para la realización del acuerdo. Sírvase V. S. dar conveniente publicidad al acuerdo.»

El calor aprieta que es un *gusto* en nuestra ciudad.

Ayer fué un día de aquellos en que el bochorno era insoportable, pero no hay mal que por bien no venga, pues los balnearios, playas y demás establecimientos de baños vieron concurrir á los bañantes.

La Compañía de ferro-carriles del Norte acaba de establecer, como otras Compañías del extranjero, una tarifa económica para el depósito de equipajes y bultos de transporte á la mano.

Según dicha tarifa, sólo se pagarán diez céntimos de peseta por bulto y día ó fracción de día.

La Casa Diez Hermanos, de Jerez de la Frontera, abre un concurso de cartel anunciador de su «Jerez cognac oxigenado» adjudicando tres premios, uno de quinientas pesetas y dos de doscientas cincuenta.

Los artistas españoles que deseen conocer las condiciones del Concurso, pueden dirigirse al Círculo de Bellas Artes, de Madrid, encargado de llevarlo á efecto, ó á la casa Diez Hermanos, quienes facilitarán todos los datos que sean necesarios.

En Pretoria, igual actitud, en el seno del *Verein Germanic*, rodeado de los suyos, banqueros, comerciantes mineros...

El viaje y el proceder hábil y previsor de Herr Deruburg, mueve el recelo de los británicos, porque ya el comercio alemán en las colonias del Cabo y del Natal, hace una terrible concurrencia á las producciones inglesas.

Su resultado político de la Confederación boer, bajo la égida de Inglaterra, ¿dañará ó beneficiará á los alemanes?

Aquí está la raíz del negocio. A eso ha ido cachazudamente el ministro germánico, á orientarse para tomar posiciones frente al nuevo estado de cosas.

Hay que admirar á estos gobernantes, tipo nuevo desconocido por acá, que tienen poco que hacer en el Parlamento y pueden consagrar tiempo y actividad á verdaderas obras, permanentes y provechosas. sólidas y prósperas.

Porque eso es lo hecho en los dominios de la Corona británica. Antes y después de esa visita, hay que suponer que habrá realizado mejores iniciativas en el Este y en el Sudoeste africano alemán, amén de lo que haya podido granjear para la vida alemana en la Rhodesia y en las regiones del Zambezé.

Alguien ha dicho que los emigrantes alemanes van penetrando en las posesiones británicas del Africa, como los gusanos blancos en los troncos de los árboles de aquellos países.

No está mal la comparación. Esa es la fuerza de la vida alemana: la perseverante acción de sus hijos allí donde la suerte ó la necesidad les llama.

El ministro Deruburg lo decía en Pretoria ante numerosos compatriotas: sois muchos y hacéis mucho por este país que os debe gran parte de su desarrollo; proseguir vuestra obra y... \*no olvidáis nunca de que Alemania os sigue con amor y confía en que contribuiréis á su grandeza material, base de su gloria.»

¡Con hombres que pueden proceder así y que tiene á su espalda las fuerzas productoras, el crédito, la autoridad y la opinión, se hace algo más fecundo que con obstrucciones, empeños de amor propio, discursos y cábalas de politiquilla rural y kabilica!

JOSÉ IBÁÑEZ MARÍN.

## NUEVA FALSIFICACIÓN

Madrid, 19.

La noticia más interesante del día de hoy ha sido la circulada respecto á lo ocurrido esta mañana en el Banco de España.

Allí, como en días anteriores, acudieron á la sección de cuentas corrientes varias entidades bancarias, empresas de ferrocarriles y algunos particulares, depositando buen número de talegas de 1.000 duros.

Así, por ejemplo, el Banco Hispano-Americano llevó 31 talegas, don Simón López 21 y media, el señor Corrales 24, la Compañía de Madrid á Cáceres y Portugal 10, los abastecedores de carne 8, la Compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante 19 y otras casas menor número.

Hasta el día de hoy se habían tomado todas las talegas sin ocurrir más incidente que al-

guno que otro duro de calamina, bastante bien hecho, pero que fácilmente lo distinguían los empleados del Banco.

Hoy, sin embargo, al hacerse el recuento del Banco Hispano-Americano, fueron apareciendo sucesivamente, hasta el número de 650 duros, varias piezas que el empleado del Banco de España calificó de falsas, á pesar de las protestas del empleado del Banco Hispano-Americano.

Los cuños de dichos duros corresponden á los años 85, 96, 97 y 98.

La falsificación de que se trata, está tan admirablemente hecha, que no puede distinguirla quien no sea perito en la materia.

Por el color parecen sevillanos, pero la acuñación es mejor en algunos que la mayor parte de aquellos.

Únicamente las flores de lis del canto, pueden servir á los profanos para conocerlos.

Puede suponerse lo admirable que está hecha la falsificación: cuando una casa de banca no ha tenido inconveniente en admitirlos.

En el Banco de España no se atrevían á dictaminar sobre las condiciones de los duros, pero de todos modos el juicio más benigno les suponía con alguna plata, aunque en pequeña cantidad.

Los cobradores del Banco Hispano-Americano fueron recogiendo los duros rechazados, devolviéndolos á la caja del establecimiento en que se hallan empleados.

La noticia de lo ocurrido con estos discos produjo allí gran extrañeza porque se habían admitido por buenos, aunque sevillanos, y por buenos, con tales condiciones siguen teniendo.

Inmediatamente de recibidos los duros, se ordenó que un empleado del Banco Hispano-Americano los llevase á la Casa de la Moneda para que fuesen reconocidos, pero llegó tarde y no podrá efectuarse la diligencia hasta mañana.

Por la tarde, en el Banco Hispano-Americano se volvió á examinar los duros rechazados, é insisten en negar que sean falsos.

«Son sevillanos—dicen—pero no rechazables, y mucho menos falsos.»

En cuanto á la procedencia de estos duros, nada saben en la susodicha casa, aunque rechazan la idea de que los hubiese llevado una persona sola, porque el hecho hubiese llamado la atención de los empleados.

El Banco realiza estos días muchas operaciones de canje y se supone allí que los discos rechazados proceden de distintas personas.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En consecuencia de las disposiciones adoptadas para re irar de la circulación la moneda de plata de cuño ilegítimo, y á fin de que pueda ejercerse la debida vigilancia sobre los transportes y destino de la plata en pasta, imposibilitando las acuñaciones fraudulentas;

S. M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, ha tenido á bien disponer:

1.º La importación de la plata pura ó aleada en pasta sólo podrá efectuarse por las Aduanas establecidas en las capitales de provincia y por las de Irún, Port Bou, Valencia de Alcántara, Cartagena, Vigo y Gijón, en las que, previo análisis, se determinará su ley.

2.º Las cantidades de plata que se importen deberán circular con guía que expedirá la Aduana en que el despacho se realice, anotando cuantas expida en el correspondiente registro. Estas guías serán talonarios, y se compondrán de matriz, principal y duplicada. La matriz se archivará en la Aduana, la principal se entregará al importador y la duplicada se enviará para su revisión y archivo á la Dirección general del Tesoro.

3.º Los destinatarios ó receptores de la plata que se importe aleada á leyes desde 825 á 910 milésimas, llevarán cuenta corriente de su inversión, y sus establecimientos, fábricas ó talleres quedarán sujetos á la fiscalización que determine la Dirección general del Tesoro.

4.º El receptor ó consignatario de la plata que se importe deberá estar inscrito en la matrícula industrial en alguno de los epígrafes que autoricen las transformaciones ó venta de dicho metal.

5.º La plata que se produzca en el país

quedará sujeta á las mismas formalidades de circulación, inversión y fiscalización que la importada del extranjero. Las huías las expedirá el jefe de la fábrica, el cual, bajo su responsabilidad, determinará la ley, y se someterán al visado de la aduana, ó en su defecto, de la dependencia de Hacienda más próxima, que las anotará en el registro correspondiente. La Administración entregará á los fabricantes los libros talonarios de guías.

6.º Las guías deberán acompañar las expediciones en los transportes por caminos ordinarios, ó presentarse y anotarse en el talón en el acto de las facturaciones para los transportes por caminos de hierro. En las mismas guías se anotará el número del talón de facturación, y en la estación de llegada se consignará también la presentación de la guía y el nombre del que recibe el género; y

7.º Las anteriores disposiciones entrarán en vigor el día 1.º de Septiembre próximo.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 17 de Agosto de 1908.—Sanchez Bustillo.

Sr. Director general de Aduanas.

## DE MARRUECOS

Tánger 19.

Se han recibido gravísimas noticias de Chuaia.

Una fracción de tropa francesa fué mandada desde Alcázar á Benjamed, y cuando se hallaba cerca de un aduar, la kábila de Uldjarés les atacó con violencia, viéndose obligados los franceses á pedir refuerzos.

En efecto, salieron nuevas tropas, que fueron recibidas á tiros por los moros, entablándose una refriega entre franceses y moros.

Sesenta tiendas fueron incendiadas, á título de represalias.

En Casablanca se han adoptado grandes precauciones para evitar una posible sorpresa por parte de los moros de Chuaia.

Obsérvase gran agitación entre los indígenas.

—En la lucha á que hemos hecho referencia en el telegrama anterior, resultaron tres franceses heridos.

Los moros han cortado los hilos del telégrafo en una extensión de doce kilómetros.

Con tal motivo reina verdadera ansiedad en Casablanca, creyendo que este incidente pueda dar lugar á que se repitan los combates, que en aquella región fueron tan encarnizados anteriormente.

El general D'Amade ha circulardo órdenes para reforzar todos los puestos militares de Chuaia.

La orden es terminante: hacer fuego contra los moros rebeldes, al menor sintoma de hostilidad.

—La presencia de unos barcos pescadores españoles en Cabo Negro, sirvió de pretexto para que en Tetuán corriera el rumor de que los contingentes azizistas verificaban un desembarco.

La alarma que en la población se produjo fué indescriptible.

Cerráronse las tiendas, todo el mundo corrió de un lado para otro, los moros buscaban sus armas para defenderse de tan imaginario ataque, y aun después de haberse aclarado el error las autoridades siguieron adoptando precauciones y repartiendo fusiles y cartucheria en abundancia.

Á mayor abundamiento, un fanático santón aprovechó tan grotesca circunstancia para predicar la guerra santa.

Según las últimas cartas, la calma se ha restablecido en Tetuán.

El debut de los notables saltadores «Troupe Herberts» está anunciado para hoy en el concurrido «Cinematógrafo Moderno»...

Además se exhibirán nuevas e interesantes películas de novedad, siendo algunas de ellas estrenos en esta capital.

Aguramos al dueño del «Cinematógrafo Moderno», Sr. Menjibar, contará por llenos todas las sesiones que hoy celebre su favorecido y elegante pabellón.

Se ha dispuesto que el Estado se incaute de la carretera que, partiendo de Tivissa, termina en la de Alcolea del Pinar...

En los exámenes celebrados en Barcelona para ingreso en el servicio de la Compañía de ferrocarriles de M. Z. A. ha sido aprobado y destinado a Mataró el joven D. José Bertoluci...

Reciba el agraciado nuestra enhorabuena.

Hemos recibido atenta invitación para asistir al meeting que se celebrará en el teatro-circo de la vecina ciudad de Reus...

Los calores reinantes hacen que las uvas maduren rápidamente, por lo que pronto empezarán las operaciones de la vendimia en este término municipal.

Por el ministerio de Fomento se ha autorizado a la Jefatura de Obras públicas de esta ciudad para que proceda al estudio del proyecto de ampliación del puente sobre el barranco de la Fuente Vieja...

Dice un colega de Reus, que entre algunos elementos de aquella ciudad se acaricia la idea de celebrar este año las llamadas fiestas populares de Octubre.

Ha dado a luz con felicidad una preciosa niña la distinguida esposa de nuestro apreciable amigo particular el oficial de 4.ª clase de la Intervención de Hacienda de la provincia, D. Francisco Casas.

Nuestra mas sincera enhorabuena.

Las monedas de una y dos pesetas falsas que circulan actualmente pertenecen a los bustos y años siguientes:

Las de dos pesetas de Alfonso XII de 1882, de Alfonso XIII de 1892 y 1905 y del Gobierno provisional de 1870.

Las de una peseta de Alfonso XII de 1889, 1896 y 1903.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

- D. Ramon Salas, 5.000'00 pesetas.
D. Ramon Garzón, 7 526'05.
D. Roberto Carrillo, 609'24.
D. Leoncio Montañés, 2.000'00.
Sr. Depositario Pagador, 238'00.

Boletín Oficial

Real Decreto resolviendo una competencia suscitada entre el Capitán General de la 4.ª Región y el Juez de primera instancia del distrito de la Concepción de Barcelona.

El Sr. Gobernador anuncia que don Rosendo Baldiris Güell vecino de Barcelona ha solicitado la concesión de 40 pertenencias mineras de hierro con el nombre de «Montserrat II» sitas en el término municipal de Tivissa.

La Tesorería de Hacienda declara incurso en el apremio de primer grado a varios deudores que relaciona por sus descubiertos con la Hacienda.

Anuncia además el cese de algunos agentes auxiliares de la recaudación de contribuciones y el nombramiento de otros para sustituirles.

Circular de la Jefatura de Fomento de esta provincia encargando a los Alcaldes den inmediatamente noticia a dicha Jefatura de cualquier caso de enfermedad contagiosa que se presente en toda clase de ganado.

El agente ejecutivo de Pobla de Masaluca anuncia la venta de varias ficcas en pública subasta.

Anuncios de las Alcaldías de Ascó, Pradell y Pira.

Providencias judiciales.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—Stas. Basa y Ciriaca mrs. SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Atanasio e Hipólito obs.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita a Santa María en el alta mayor de la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de M. Descalzas. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de siete a diez; celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde desde las cuatro y cuarto a ocho.

CULTOS PARA HOY

Catedral.—A las cinco de la tarde y después del rezo del coro se cantará un motete y la Salve en el altar mayor con asistencia del excelentísimo Cabildo y Clero Catedral.

Santa Clara.—Por la tarde, a las seis, continúa el devoto Octavario de Nuestra Señora de la Asunción.

Jesús-María.—A las cinco y media de la tarde prosigue el Octavario dedicado a la Santísima Virgen en el Misterio de su gloriosa Asunción a los cielos.

Santísima Trinidad.—A las cinco de la tarde se hará el ejercicio del «Via-crucis».

San Magín.—Continúa el Novenario en honor del santo mártir de la Brufaganya, por el orden siguiente: A las seis de la mañana se rezará el Rosario, luego habrá Misa, leyéndose los misterios figurados en la misma y a continuación se hará la Novena. Por la tarde, a las siete, se repetirán dichos ejercicios después del rezo del Stmo. Rosario, cantándose los Padre nuestros y los gozos del santo ermitaño.

CULTOS DE MAÑANA

Carmelitas Descalzas.—A las seis y media de la mañana se cantará la Misa «Sabatina» en honor de Nuestra Señora del Carmen; y por la tarde, a las siete, Rosario, Visita a la Santísima Virgen y Salve Carmelitana, cantada por la Rda. Comunidad.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—Francisco Morales París.—José Cabré Grás.

FALLECIDOS.—Mercedes Montserrat Ximenis, Nazareth, 5, (38 años).—José Solé Solé, Plaza Ripell, 12 (33 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS YAER

De Marsella y Barcelona v. Cabo Quejo, de 1.213 ts., c. Ibergaray, con carga general, consignado a D. Mariano Peres.

De Liverpool y Barcelona v. Tordera, de 1.014 ts., c. Cabot, con efectos, consignado a D. Modesto Fénech.

De Barcelona v. Melitón González, de 610 ts., c. Menendez, con efectos, consignado a los Sres. Hijos de B. Lopez.

DESPACHADAS

Para San Carlos I. Alfreda, con lastre.

Para Bilbao y esc. v. Cabo Quejo, con efectos.

Para Liverpool y esc. v. Tordera, con efectos.

Para Bilbao y esc. v. Melitón González, con efectos.

Bolsa de Madrid

Madrid, 20, 18'82.

Table with 2 columns: Description (e.g., 5 por 100 interior contado) and Price (e.g., 83'95).

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 20, 15'56.

Table with 2 columns: Description (e.g., Londres a 90 dias fecha) and Price (e.g., 00'00 d.).

EFFECTOS PUBLICOS

Dinero Papel

Table with 2 columns: Description (e.g., 4 por 100 interior contado) and Price (e.g., 00'00 00'00).

OBLIGACIONES CONTADO

Table with 2 columns: Description (e.g., Ferrocarril Norte especiales) and Price (e.g., 000'00 000'00).

ACCIONES FIN MES

Table with 2 columns: Description (e.g., Banco Hispano Colonial) and Price (e.g., 172'70 172'95).

Sección telegráfica

Madrid, 20.

Lotería Nacional

En el sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy, han resultado agraciados con los tres primeros premios, los números siguientes:

1.916 con 150.000 pesetas Madrid. 29.261 con 60.000 pesetas Puen-teareas.

5.906 con 40.000 pesetas Algeciras.

La Cierva y Tressols

El ministro de la Gobernación ha confirmado que se instruye expediente al señor Tressols por las declaraciones que hizo a la prensa de Barcelona hace pocos días.

Está dispuesto el señor La Cierva a no consentir que los individuos de la policia sean insubordinados e indiscreto.

Bolsa

Paris, 20.

Table with 2 columns: Description (e.g., Exterior español, 96'15) and Price (e.g., 313 50).

Bolsin

Madrid, 20.

Table with 2 columns: Description (e.g., Interior fin. mes, 83'47) and Price (e.g., Francos 12'20).

Bolsin

Barcelona, 20.

Table with 2 columns: Description (e.g., Después cierre, corro última hora) and Price (e.g., Interior fin mes, 83'50).

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

Gran Hotel Continental

DE

MARTÍ Y REDON

Apodaca, 30.—Teléfono núm. 5 TARRAGONA

Establecimiento de primer orden completamente nuevo y construido exprofeso para hotel. Situación inmejorable cerca de la estación y del puerto.

Habitaciones estucadas.—Magníficas terrazas con vistas al mar y al campo.—Cuarto de baño y ducha.—Salones de lectur y para visitas.—Auto-garage.—Cámara oscura.—Waters closets.—Luz eléctrica.—Café restaurant.

Higiene y confort moderno.—Servicio de gran lujo para banquetes.

Clinica y Consultorio

para las enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirugía operatoria, partos, electroterapia y análisis micro-químico de orinas y product s patológicos.

BAJO LA DIRECCION DEL

DOCTOR RABADA

Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.

CONSULTA:

De 10 a 12 y de 5 a 7.

Para obreros, de 7 y media a 8 y media, noche.

Para los pobres, gratis los lunes, miércoles y sábados de 12 y media a 1 y media.

Rambla de Castelar, 31, prpal.

NEGRINA CORONA

Betunes negros y de color

Los mejores conocidos y de más aceptación, por ser líquidos, sin que contengan materias ácidas ni corrosivas.

Conserva y suaviza el calzado. Utilísimo para el lucido de sillerías de cuero, guarniciones, arneses.

De venta en todas las zapaterías, droguerías y otros establecimientos.

Para pedidos: D. JUAN LORENZO, Calle Unión, 10, TARRAGONA.

MEDIAS

Y

CALCETINES

Se confeccionan y componen con todo esmero y economía.

Rambla de San Juan, 71, 3.ª, 1.ª.—Tarragona.

Obra sensacional

Geografía general de Catalunya

Contiene Geografía física, Minería, Geología botánica, Historia y Agricultura del Principado. Preciosos mapas, planos, monedas y vistas de las principales poblaciones de Catalunya.

Precio, 2 reales cuaderno

Para suscripciones en Tarragona: M. MENENDEZ, calle de Augusto, 28, 1.ª, 1.ª

